CONTR_2024_333212: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA LOS TRABAJADORES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Índice

1 OBJETO....3
2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS....3
3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO....4
4 PLAZOS DE ENTREGA....5
5 FACTURACIÓN....5
6 CONTROL DE CALIDAD....6
7 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....6
CUADRO RESUMEN....8
ANEXO I. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS....10
ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES....19

1 OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es establecer las condiciones que regirán el contrato de “Suministro de herramientas para los trabajadores del dispositivo INFOCA de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. ”

La Agencia, en la ejecución de las actividades o funciones que les son propias debe dotar a sus trabajadores de las herramientas manuales de trabajo, entendiendo como tales todas aquellas que son utilizadas para el desempeño de sus trabajos tanto en labores preventivas como de extinción.

2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El material a suministrar será entregado de forma general en los almacenes Regionales de Andalucía Occidental y Oriental, pertenecientes a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante LA AGENCIA). Las direcciones son:

ALMACÉN ORIENTAL

c/ Islas Canarias, Parcela 45 A-B, Polígono Industrial Zárate

18210, Peligros

GRANADA

ALMACÉN OCCIDENTAL

c/ Camino Empedrado, Naves 7 y 9, Polígono Parque Plata

41900, Camas

SEVILLA

El adjudicatario deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones y las condiciones de descarga del material suministrado, y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

No obstante durante la duración del contrato podrán pactarse lugares o condiciones de entrega distintas según las necesidades operativas de LA AGENCIA.

En todo caso se entiende que los suministros son descargados en el lugar de destino indicado.

3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Los elementos a suministrar a través del presente contrato son diversas herramientas manuales utilizadas por los trabajadores para el desempeño de sus trabajos tanto en labores preventivas como de extinción de incendios forestales.

Estas herramientas son para trabar en el monte en tareas de corta, arrastre, para cavar o pulverizar agua. Estas herramientas con el tiempo sufren un desgaste y se van deteriorando lo que provoca que estas herramientas tengan que ir sustituyéndose.

En concreto el suministro seria de las siguientes herramientas:

LOTE	ARTÍCULO	PREVISIÓN ANUAL DE CONSUMO (Unidades)
LOTE 1	BATEFUEGO CON MANGO	180
	MCLEOD CON ASTIL	70
	ASTIL AZADA TIPO 1 Y 2 CORTO (0.90 m)M4	190
	ASTIL AZADA TIPO 1 Y 2LARGO (1.2 m)M4	392
	ASTIL AZADA TIPO 3 CORTO (0.90 m). M6	53
	ASTIL AZADA TIPO 3 LARGO (1.2 m). M6	79
	AZADA TIPO 1 CON ASTIL	180
	AZADA TIPO 2 CON ASTIL	160
	AZADA TIPO 3 CON ASTIL	35
	HACHA – AZADA (Pulaski) CON ASTIL	200
	PALÍN FORESTAL CON ASTIL	70
LOTE 2	HERRAMIENTA MULTIFUNCIÓN CON ASTIL	80
LOTE 3	EXTINTOR DE MOCHILA	120

Los artículos se entregarán bajo pedido y según las necesidades de la Agencia. El número de unidades de cada uno de los 3 lotes incluidos en este pliego se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a LA AGENCIA a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

Las especificaciones técnicas y la normativa legal exigida, se adjuntan como ANEXOS del presente pliego.

Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

Por parte de LA AGENCIA se determinará un responsable que solicitará los diferentes pedidos, coordinará con el proveedor las entregas y gestionará la facturación. De la misma manera, se solicitará un único interlocutor por la empresa adjudicataria.

En el precio ofertado se entenderá incluidos todos los costes derivados del correcto suministro de los artículos hasta su destino.

En el supuesto de que algún elemento a suministrar se deteriore por causas no imputables a LA AGENCIA, aún estando ya suministrado en sus almacenes, éstos deberán ser restituidos a su correcto estado de uso por cuenta del adjudicatario.

4 PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación del pedido hasta la recepción del suministro en cualquiera de los puntos de entrega definidos.

Las peticiones se suministrarán con un plazo máximo de respuesta del número de días indicado en el CUADRO RESUMEN.

5 FACTURACIÓN

El contratista facturará **por cada pedido (uno para cada almacén)** y entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

- Una única factura por el suministro de los materiales solicitados y entregados.
- En las mismas se hará constar siempre el número de contrato, así como el número de pedido que se facilitará al realizar los mismos (43.xx.xx.xx.xx) y almacén de destino de la mercancía en cada caso.
- El número del albarán correspondiente de las entregas realizadas y aceptadas por la Agencia.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

- **Denominación social:** Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.
- **NIF:** Q4100799H

- **Domicilio:** Calle Johan G. Gutenberg 1, 41092 Sevilla

Para la correcta tramitación de la factura, será indispensable la identificación e incorporación en esta factura de la siguiente información:

- **1. Tripleta de códigos que identifican a la Agencia como destinatario de la factura electrónica. Esta tripleta, válida para todas las facturas que se emitan a nombre de la Agencia es:**

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
A01004456	A01010294	GE0017248

- **2. El número de pedido asociado al contrato que vincula a ambas partes y que justifica la emisión de la misma.**

6 CONTROL DE CALIDAD

La persona contratista establecerá un control de calidad sobre los elementos suministrados, certificando así que se ajustan a las especificaciones técnicas exigidas.

7 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver Anexo II), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de la Agencia:
 - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
 - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
 - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.

- Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
- Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

Fdo:

CUADRO RESUMEN

1. **Objeto**

Expediente:	CONTR_2024_333212
Contrato:	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA LOS TRABAJADORES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.

2. **Artículos a suministrar**

LOTE	ARTÍCULO	PREVISIÓN ANUAL DE CONSUMO (Unidades)
LOTE 1	BATEFUEGO CON MANGO	180
	MCLEOD CON ASTIL	70
	ASTIL AZADA TIPO 1 Y 2CORTO (0.90 m)M4	190
	ASTIL AZADA TIPO 1 Y 2 LARGO (1.2 m)M4	392
	ASTIL AZADA TIPO 3 CORTO (0.90 m). M6	53
	ASTIL AZADA TIPO 3 LARGO (1.2 m). M6	79
	AZADA TIPO 1 CON ASTIL	180
	AZADA TIPO 2 CON ASTIL	160
	AZADA TIPO 3 CON ASTIL	35
	HACHA – AZADA (Pulaski) CON ASTIL	200
	PALÍN FORESTAL CON ASTIL	70
LOTE 2	HERRAMIENTA MULTIFUNCIÓN CON ASTIL	80
LOTE 3	EXTINTOR DE MOCHILA	120

El número de unidades incluidas en este pliego se consideran meramente estimativos no obligando, en ningún caso, a la Agencia a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca podrá modificarse sin que de lugar a indemnización o recargo alguno.

3. **Plazos de entrega**

Plazo de entrega	
Días	Treinta (30)

4. **Especificaciones Técnicas y Normativa Legal**

 Se adjuntan como Anexos a este pliego las especificaciones técnicas y normativa legal a cumplir por los artículos objeto del presente contrato.

5. **Caducidad**

 Los artículos a entregar, si tienen caducidad, deben haber sido fabricados como máximo en los 12 meses anteriores a la realización del pedido, siempre que dicha caducidad sea al menos de 3 años. Para caducidades menores, los artículos deben haber sido fabricados como máximo en los 6 meses previos al pedido.

ANEXO I. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

LOTE 1

BATEFUEGO CON MANGO

Descripción

* Herramienta destinada a apagar el fuego por sofocación, consistente en un mango o astil metálico, terminado en una pala elástica no deformable a altas temperaturas.

* Los batefuegos serán nuevos, de reciente fabricación y construidos con materiales de primera calidad.

Características Técnicas

Dimensiones y peso:

Longitud total < 2 metros

Ancho máximo 300 mm

Peso < 2,5 Kg.

El mango será recto, cilíndrico, de un diámetro de 20-30 mm siendo su longitud libre de 1100-1300 mm.

Siendo metálico de tubo hueco, estará debidamente reforzado en su zona de fijación a la pala para impedir su aplastamiento. Llevará empuñadura de PVC en el extremo exterior del mango.

Su acabado será liso, sin rugosidades ni asperezas producidas por restos de limaduras, soldaduras, etc.

En su extremo inferior irá provisto de los orificios o dispositivos precisos para la fijación de la placa flexible que constituye la pala.

Pala del batefuego

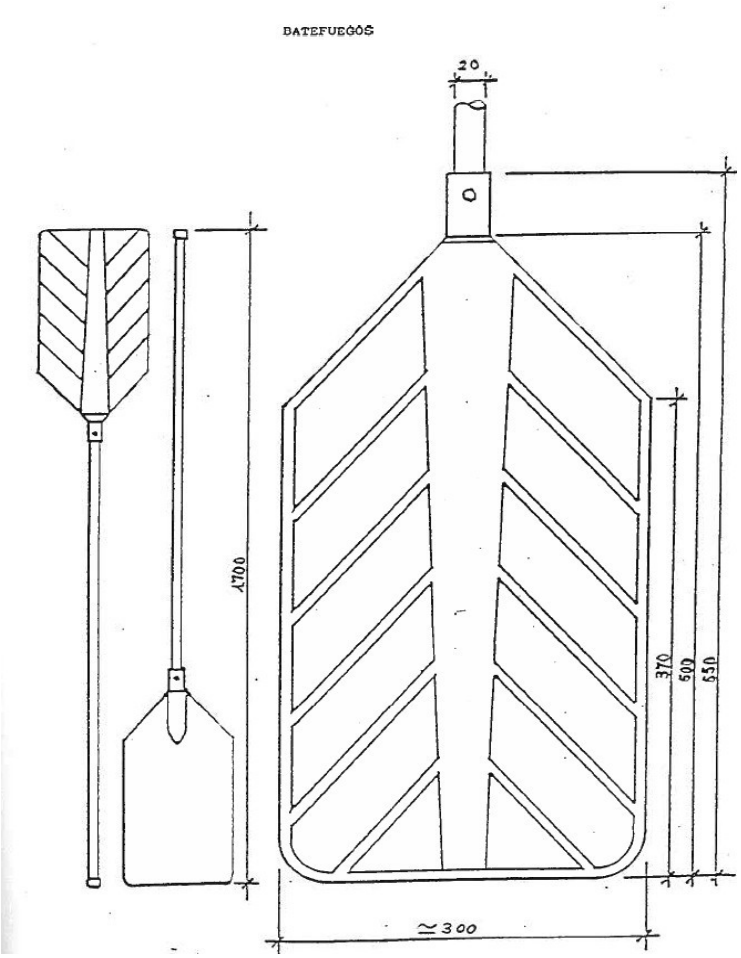
La pala estará constituida por una o más láminas elásticas de alta resistencia al fuego de 3-4 mm de espesor, llevando en su interior, vulcanizada una trama textil de refuerzo.

Su forma será trapezoidal de anchura no superior a 300mm ni su altura a 600 mm, quedando su superficie comprendida entre 1100 y 1200 cm^2.

Para dar rigidez el conjunto de la pala y aminorar el abaniqueo, estará reforzada por nervaduras convenientemente dispuestas del mismo material, o bien por medio de alambre acerado embebido dentro de la misma pala.

Fijación

El anclaje de la pala al mango será firme, si son utilizados tornillos pasantes o varilla roscada, las tuercas irán frenadas, bien sea por arandelas, o bien por pasta selladora.



MCLEOD (RASTRILLO-AZADA) CON ASTIL

Es una herramienta compuesta de una placa plana de acero estampado, con seis (6) dientes gruesos en un lado y corte en el opuesto, y provista de un casquillo de acero en su parte central, para enastar perpendicularmente a un mango de madera.

Dimensiones y peso:

Longitud total: 1.240 mm ±10 mm.

Ancho: 275 mm ± 5 mm.

Peso: 2,2 kg ± 0,2 kg.

Tratamiento de protección.

Toda la zona de los filos ira protegida contra la oxidación con grasa, parafina, etc, mientras que el mango estará protegido contra la humedad con barniz transparente (no pintura), que permita observar el estado del mismo.



ASTILES AZADA

Descripción

El mango será de madera resistente y flexible, ligeramente cónico en su zona de inserción a la placa metálica, y de sección circular en toda su longitud, liso, sin nudos ni astillados o muescas.

Se ofertará con las siguientes características en función de su longitud.

Características Técnicas

- "CORTO" con una longitud aproximada de 900 mm:
 - Ø Diametro M4 o equivalente (para azadas tipo 1 y 2 (Modelos 4A y 3B)): 41 mm ± 2 mm
 - Ø Diametro M6 o equivalente (para azadas tipo 3(Modelo 11A)): 46 mm± 2 mm
- "LARGO" con una longitud aproximada de 1200 mm:
 - Ø Diametro M4 o equivalente (para azadas tipo 1 y 2 (Modelos 4A y 3B)): 41 mm± 2 mm
 - Ø Diametro M6 o equivalente (para azadas tipo 2(11A)): 46 mm± 2 mm

AZADA CON ASTIL

Descripción

* Herramienta compuesta de una sola pieza cuadrada o rectangular, de acero estampado, plana o ligeramente curvada, con un extremo biselado para raspado de superficies, y en el extremo opuesto orificio tipo casquillo para ensartar perpendicularmente mango de madera.

* Las azadas serán nuevas, de reciente fabricación y construidas con materiales de primera calidad.

Características Técnicas:

Dimensiones y Peso:

Tipo 1 (4A o equivalente):

Longitud: 200 mm ± 5 mm

Ancho: 165 mm ± 5 mm

Peso: 1,1 Kg ± 0,2 Kg

Tipo 2 (3B o equivalente):

Longitud: 195 mm ± 5 mm

Ancho: 195 mm ± 5 mm

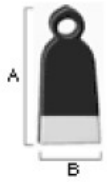
Peso: 1,1 Kg ± 0,2 Kg

Tipo 3 (11A o equivalente):

Longitud: 240 mm ± 5 mm

Ancho: 120 mm ± 5 mm

Peso: 1,85 Kg ± 0,2 Kg



A: Longitud

B: Ancho

HACHA - AZADA (Pulaski) CON ASTIL

Herramienta compuesta de un mango de madera y una placa acerada con dos filos opuestos en planos perpendiculares, y un ojo central para encastrar el mango.

Dimensiones:

- Mango: 880-920 mm longitud y sección elíptica

>=24 mm de diámetro menor mínimo, <=60 mm de diámetro mayor máximo.

- Placa: 75-85 mm (filo azada), 100-110 mm (filo hacha), 290-310 mm entre filos.

- Longitud total: 880-920 mm

- Peso Total <=2,2 Kg

Materiales y confeccion:

- Mango cilíndrico de sección elíptica, recto, de madera resistente y perfecto

acabado, lisa, sin nudos, astilladuras o muescas. Barnizado transparente.

- Ojo cónico y sección elíptica

Estará constituida por una lamina placa de acero forjado, con superficies lisas, sin grietas, rebabas ni solapes. La longitud total (A) del hacha-azada sera inferior a 270 mm y superior a 250 mm, y estarán pintadas o barnizadas.

La zona correspondiente a la hoja del hacha tendrá un ancho comprendido entre 70-80 mm, contenido en el plano de simetría de la herramienta.

La zona correspondiente a la pala azada tendrá igualmente un ancho comprendido entre 70-80 mm en el filo estrechándose en la inserción en la parte superior del ojo, sera curvada, y terminará en un filo recto, contenido en un plano normal al del hacha.

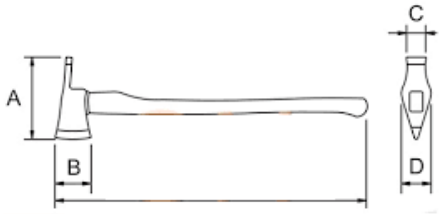
El ojo sera de sección circular u ovalada y ligeramente cónico ~ 5-10º.

El peso total de la hoja hacha-azada estará comprendido entre 900-1200 g.

Longitud Total A	Ancho B Y C (Hojas)	Peso Total Hoja
250mm<L<270mm	70-80 mm	900-1200 gr

El mango será de madera pulida resistente y flexible, ligeramente cónico en su zona de inserción a la pieza metálica, y de sección circular u ovalada en toda su longitud, liso, sin nudos ni astillados o muescas. Se ofertara con una longitud total aproximada de 900 - 1200 mm. Sus diámetros se adaptaran a la medida del ojo del hacha-azada presentado.

Longitud Astil
900 – 1200 mm.



PALÍN FORESTAL

Pala con mango muleta, fabricadas con Acero Especial, tratamiento térmico para alargar la vida útil de la herramienta. Es una herramienta compuesta por: hoja de acero con forma de ojiva abombada, afilada en los bordes, desde la punta hasta 5 cm. Antes de la parte posterior, y un astil de madera que se une a la pala por medio de un remache

Cubo de gran resistencia, remachado, que asegure una perfecta unión hoja mango.

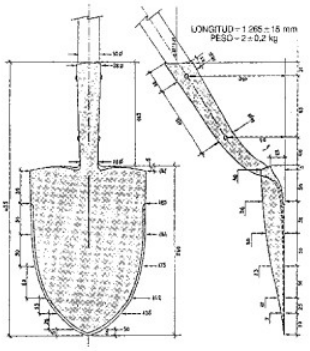
Mangos de madera de Haya barnizados, ligeros y de tacto agradable. Certificados PEFC, mango muleta.

Pintura epoxi para evitar la oxidación de la herramienta.

Características:

Peso: Aproximado >1,5 kg y < 2 kg

Dimensiones: 1030 mm ± 5 mm de largo (incluido el astil) x 335 mm ± 5 mm x 290 mm ± 5 mm .



LOTE 2

HERRAMIENTA MULTIFUNCIONAL

Herramienta multi-función: funciones de Mc Leod, rastrillo de corte y 2 pulaskys dependiendo de la cantidad de materia orgánica del suelo. Diferentes ángulos de mecanizado dependiendo de funciones de corte o decapado.

Herramienta diseñada exclusivamente para la lucha contra incendios forestales. Su principal característica es ser muy versátil en todo tipo de terrenos y combustibles, ya que combina las herramientas mas utilizadas en la extinción de incendios forestales en una sola hoja de corte multifuncional, sin la necesidad de transportar diferentes herramientas. Esta herramienta se puede utilizar para picar, arrancar, excavar a modo de rastrillo, etc.

Hoja de corte fabricada con chapa de acero antidesgaste. Con curvatura y ángulos de corte optimizados para facilitar el uso de cada herramienta y aumentar el rendimiento de trabajo. La hoja debe de tener una dureza al menos de HBW 470-530.

Incluye mango de madera fabricado con madera de Eucalipto, el diseño presenta diferentes diámetros en su longitud para dotar de un uso más ergonómico la herramienta. El mango de dicha herramienta se acoplará a la hoja de corte mediante un tornillo y 4 puntos de ajuste anti rotación.

Las medidas de la herramienta multifuncional serían:

- Longitud total del mango: 1,25 metros con un diámetro de 30 mm.
- Dimensiones hoja: 26.8 x 15.8 cm - espesor entre 4-6mm.
- Peso aproximado total : <2.5 Kg - Peso aproximado hoja de corte: <1,5 kg



LOTE 3

EXTINTOR DE MOCHILA

Descripción:

• Aparato aplicador de agua en chorro lleno o pulverizado, constando de un depósito de transporte dorsal, latiguillo de conexión y bomba (lanza) de accionamiento manual.

Color amarillo o rojo.

• Los extintores serán nuevos, de reciente fabricación y construidos con materiales de primera calidad.

Características Técnicas:

1) Dimensiones y peso

Altura total 610 mm ±20 mm (lanza montada).

Longitud total 440 mm ±20 mm (lanza montada).

Ancho total 200mm ±20 mm (lanza montada).

Peso vacío ≤ 3 Kg.

2) Materiales

Debido a sus condiciones de trabajo, todos los materiales utilizados en su construcción, serán inatacables por aguas de elevado grado de dureza, salinidad y productos detergentes, e inalterables a la intemperie.

3) Depósito

Su capacidad será de 17 ± 1 litros y estará construido de material plástico rígido, resistente a los golpes, especialmente en su fondo, siendo su coloración amarilla o roja, que lo haga suficientemente identificable entre la vegetación. Se adaptará fácilmente a la espalda de un hombre, sin plegados, refuerzos o partes salientes que puedan molestar durante su transporte; todos sus vértices y aristas estarán redondeados.

Poseerá una boca de llenado de al menos 95 mm de diámetro útil, con tapa roscada, cadenilla y cierre estanco; estará dotada de un orificio de aireación, con válvula antiderrame, que impida la salida del líquido en cualquier posición.

Dispondrá de un filtro de llenado, de plástico desmontable, provisto en su fondo y superficie lateral de malla.

El punto de conexión del latiguillo se efectuará en una zona protegida contra los impactos, y orientado de tal forma que impida el colapso de la manguera.

4) Latiguillo

La alimentación de la bomba (lanza) se realizará por medio de un tramo de manguera semirrígida, de pequeño diámetro interior con entramado para impedir pliegues y colapsos.

Las conexiones a deposito y bomba serán perfectamente estancas (sin bordes o aristas hirientes), y de fácil montaje y desmontaje. Su longitud será como mínimo de 90 cm de forma que la lanza pueda ser manejada con el depósito a la espalda o desde el suelo.

5) Bomba (lanza)

Dispondrá de una bomba de accionamiento manual como dispositivo impulsor, de doble efecto.

Constará de un cuerpo o cilindro en cuyo interior, cromado, deslizará un émbolo metálico solidario a un vástago hueco, que se accione con movimiento de vaivén.

Poseerá dos válvulas taradas con muelle inoxidable, la de aspiración en el extremo posterior del cilindro y la de impulsión, en el propio pistón, que impedirán el retorno del líquido en la impulsión, o el derrame por sifonado con la bomba apoyada en el suelo.

Todos los retenes y la empaquetadura serán del tipo “junta tórica”, inatacables por grasas, aceites y sin variaciones sensibles de volumen bajo la acción de los detergentes.

El vástago poseerá un agarradero que permita la firme sujeción del mismo para su accionamiento, dispondrá de caja de grasa para su lubricación e irá provisto de amortiguación de final de recorrido.

6) Boquilla

La boquilla podrá realizar el lanzamiento en chorro lleno y en pulverización; su regulación será preferiblemente del tipo ajustable, pudiéndose admitir el sistema de deflector, y no siendo aceptables las boquillas intercambiables.

Su orificio de salida estará protegido con resaltes o vaciados de forma que su perfil no sea vulnerable a impactos. Su diseño en cuanto a diámetro, conicidad y turbulencias será tal que en chorro lleno se realice la mínima dispersión y puedan conseguirse alcances no inferiores a 8 m, y en pulverización sobrepasar 3 m, con un ángulo de apertura de 30º.

Su longitud cerrada no sobrepasará los 700 mm y su peso será próximo a 1 Kg.

7) Atalajes y soportes

El aparato dispondrá de los dispositivos de enganche precisos, para ser acoplado fácilmente a la espalda de un hombre. Estará dotado de bandas de sujeción flexibles, de la anchura adecuada para hacer su transporte lo menos penoso posible, prestando especial atención a la presencia de almohadillados a la altura de las clavículas.

Al menos una de las bandas podrá engancharse y desengancharse cómodamente sin tener que ser auxiliado por otra persona en la maniobra de colocación. No se admitirán bandas construidas con materiales que con la humedad, o la intemperie puedan ser destruidas por hongos o microorganismos.

Sobre el depósito dispondrá de un soporte de anclaje rápido para la bomba, en posición oblícua, de tal forma que sus extremos no sobrepasen la silueta del portador.

8) Peso total

Se recomienda no sobrepasar los 20 Kg de peso máximo con el extintor totalmente lleno.



ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ……, con D.N.I. ……, en representación de la empresa …….. con C.I.F. ……, en calidad de …….. y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización; constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc) ……..
2. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
3. Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
 - ✔ Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
 - ✔ Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
 - ✔ Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
 - ✔ Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
 - ✔ Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
 - ✔ Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el Documento Preventivo correspondiente (Plan de Seguridad y Salud, Evaluación de Riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
 - ✔ En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
4. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de Marcado CE, Declaración de Conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/97, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

5. La empresa dispone de Seguro de Responsabilidad Civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos.

En …….a……..de…….de……

Fdo.: